



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA,

VISTO:

El expediente N° 15238/2010, por el que Secretaría Académica solicita la cobertura interina de 1 (un) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en la Cátedra de **ARQUITECTURA IV-A**; Y

CONSIDERANDO:

Que al finalizar el ciclo lectivo 2009, la arquitecta **María FIGUEROA**, elevó la renuncia en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, en la mencionada cátedra, -como reemplazante del arquitecto **Omar PARIS-**,

Que se solicita cubrir este cargo mediante selección interina hasta tanto se realice el concurso oficial, cuyo trámite se encuentra en curso,

Que el mencionado cargo que se procura cubrir se encuentra disponible por licencia sin goce de haberes de su titular,

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente,

Por ello,

**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Designar interinamente al arquitecto **Matías DINARDI (D.N.I. 28.850.932)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la Cátedra de **ARQUITECTURA IV-A**, como reemplazante del arquitecto **Omar PARIS**, -en uso de licencia sin goce de haberes-, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2011, reconociéndole los servicios prestados desde el 7 de junio de 2010.-

ARTÍCULO 2º.-La presente designación interina podrá caducar antes de la fecha prevista, si se produjera el reintegro del titular de dicho cargo, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.-

ARTÍCULO 3º.-El docente mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño


Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 4º.-El docente designado deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-


ARTÍCULO 5º.- La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.-

ARTICULO 6º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.



RESOLUCIÓN Nº 474 /10.-


Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
VICEDECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.